

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL BOJACA – CUNDINAMARCA

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN **ESTADO N° 56**

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE(S)	MENOR	ACTUACION	FECHA AUTO	CUAD
2023-00109	RESTABLECI MIENTO DE DERECHOS	MARBELIS PALOMINO ZUÑIGA	E.S.R.P.	SE HOMOLOGA RESOLUCIÓN DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.	22/08/2023	1
2023-00110	RESTABLECI MIENTO DE DERECHOS	MARBELIS PALOMINO ZUÑIGA	E.L.R.P.	SE HOMOLOGA RESOLUCIÓN DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.	22/08/2023	1

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, **se fija** el presente ESTADO en lugar público de la secretaria del Juzgado (artículo 295 CGP), así como en el micro sitio habilitado (artículo 9 Ley 2213 de 2022), por el término legal de un (1) día, hoy **VEINTITRES (23) AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023)** a la hora de las 8:00 A. M.

CONSTANCIA.: Desfijado, hoy **VEINTITRES (23) AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023)**, SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.). DESPUÉS DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TERMINO LEGAL.

La publicación fijada en la página Web solo procura facilitar la consulta de sus procesos; por tanto, es necesario el seguimiento y vigilancia de cada expediente de su interés previa acreditación de ley.



JUAN ANDRES MORALES V.
SECRETARIO